

Ciudad de México, 9 de febrero 2016.

A LA ASAMBLEA GENERAL DE INVESTIGADORES DEL INAH

Estimados compañeros:

Treinta investigadores de la DEH nos reunimos en dos ocasiones para analizar las perspectivas que tenemos ante la problemática sindical de nuestra delegación D-II-IA1 del SNTE y decidimos compartir brevemente nuestras reflexiones. Fue evidente el consenso en ambas reuniones respecto de los siguientes puntos

1. CONSOLIDAR LA AUTONOMÍA LOGRADA COMO SINDICATO DE INVESTIGADORES DEL INAH, para lo cual es imperativo:

a) Mantener el respeto a nuestra Ley Orgánica, a las Condiciones Generales de Trabajo (CGT), así como las reglamentaciones internas de cada Centro de Trabajo.

b) Mantener nuestra autonomía con respecto a las cuotas sindicales, y la autonomía para nombrar a nuestros representantes sindicales.

c) Conservar nuestra autonomía y participación sobre la materia de trabajo en torno al Patrimonio Cultural, acorde a lo estipulado en las CGT.

d) Defender nuestra estructura democrática en la toma de decisiones para nuestro sindicato, manteniendo la Asamblea General como su autoridad máxima, al pleno de delegados y el Comité Ejecutivo como órgano ejecutivo de sus acuerdos.

2. LUCHAR POR LA UNIDAD DE LOS TRABAJADORES

A) Mantener nuestra tradición democrática que requiere de oponerse a opciones corporativas de sindicalismo nacional en la nueva Secretaría de Cultura.

b) Respecto de la organización formal del sindicato, discutimos las posibilidades de un sindicato nacional de los académicos del INAH y un sindicato nacional único de los trabajadores de la Secretaría de la Cultura; analizamos pros y contras sin llegar a un consenso. En el caso de que esta asamblea vote a favor de un sindicato nacional único, nos parece que debemos asegurar la creación de un sindicato unitario en la tradición de las luchas democráticas del país: un frente unido ante la patronal y que reconozca la fuerte autonomía de sus secciones, donde los investigadores integremos una sección con la autonomía suficiente o necesaria para defender nuestra Ley Orgánica, Condiciones Generales de Trabajo y Reglamentaciones internas de cada centro de

trabajo. Un sindicato nacional democrático que respete esa autonomía ganada en 40 años de existencia inscrito en el INAH (leyes orgánicas, CGT, y demás convenios).

c) Y en caso de que el Sindicato Nacional no acepte estas condiciones democráticas, irnos a la constitución del Sindicato Nacional de Investigadores del INAH para intentar las confluencias posibles con el sindicato que resulte mayoritario.

ATENTAMENTE

#Somos 30 investigadores de la DEH-INAH

c.c.p. Sindicato D-II-IA1.